

Finca número 3.—Situación: Los Arenales. Denominación: Quinta el Obispo. Superficie total de la finca: 700 metros cuadrados. Clase de cultivo: Prado. Propietario: Doña Pilar Nieto de Aurre. Dirección: Plaza de Riego. Colono: Don Víctor Valle Valdés. Dirección: Los Arenales. Vuelo de la línea medido sobre el eje: 26 metros. Separación entre fases extremas: 3,50 metros. Ancho afectado: 7,50 metros. Superficie total afectada por el vuelo de la línea: 150 metros cuadrados. Altura del conductor inferior sobre la finca: 7,50 metros.

Finca número 4.—Situación: Los Arenales. Denominación: Quinta el Obispo. Superficie total de la finca: 5.600 metros cuadrados. Clase de cultivo: Prado. Propietario: Doña Pilar Nieto de Aurre. Dirección: Plaza de Riego. Colono: Don Víctor Valle Valdés. Dirección: Los Arenales. Vuelo de la línea medido sobre el eje: 60 metros. Separación entre fases extremas: 3,50 metros. Ancho afectado: 7,50 metros. Superficie total afectada por el vuelo de la línea: 450 metros cuadrados. Altura del conductor inferior sobre la finca: Nueve metros.

Finca número 5.—Situación: Los Arenales. Denominación: La Huertona. Superficie total de la finca: 13.870 metros cuadrados. Clase de cultivo: Prado. Propietario: Don Paulino Llamas Secades. Dirección: Los Arenales. Vuelo de la línea medido sobre el eje: 156 metros. Separación entre fases extremas: 3,50 metros. Ancho afectado: 7,50 metros. Superficie total afectada por el vuelo de la línea: 1.170 metros cuadrados. Altura del conductor inferior sobre la finca: 7,50 metros. Apoyo número 2. Superficie ocupada por el apoyo: Un metro cuadrado.

Finca número 6.—Situación: Los Arenales. Denominación: La Huertona. Superficie total de la finca: 5.200 metros cuadrados. Clase de cultivo: Prado. Propietario: Doña Josefa Prado Martínez. Dirección: Fuente del Forno. Vuelo de la línea medido sobre el eje: 46 metros. Separación entre fases extremas: 3,50 metros. Ancho afectado: 7,50 metros. Superficie total afectada por el vuelo de la línea: 345 metros cuadrados. Altura del conductor inferior sobre la finca: Siete metros. Apoyo número 3. Superficie ocupada por el apoyo: Un metro cuadrado.

Finca número 7.—Situación: Los Arenales. Denominación: La Huertona. Superficie total de la finca: 1.752 metros cuadrados. Clase de cultivo: Prado. Propietario: Don Luciano Martínez Minguez y Julio Fernández Fernández. Dirección: González Besada 2, 2.º y Arce Ochotorena, 2, 2.º. Oviedo. Vuelo de la línea medido sobre el eje: 24 metros. Separación entre fases extremas: 7,50 metros. Ancho afectado: 7,50 metros. Superficie total afectada por el vuelo de la línea: 180 metros cuadrados. Altura del conductor inferior sobre la finca: Ocho metros.

Finca número 8.—Situación: Los Arenales. Denominación: La Huertona. Superficie total de la finca: 1.344 metros cuadrados. Clase de cultivo: Prado. Propietario: Don Maximino Muñiz. Dirección: Los Arenales. Vuelo de la línea medido sobre el eje: 16 metros. Separación entre fases extremas: 3,50 metros. Ancho afectado: 7,50 metros. Superficie total afectada por el vuelo de la línea: 120 metros cuadrados. Altura del conductor inferior sobre la finca: Nueve metros.

Finca número 9.—Situación: Los Arenales. Denominación: La Huertona. Superficie total de la finca: 15.640 metros cuadrados. Clase de cultivo: Prado. Propietario: Doña Celsa García Fernández. Dirección: Fuente del Forno. Vuelo de la línea medido sobre el eje: 110 metros. Separación entre fases extremas: 3,50 metros. Ancho afectado: 7,50 metros. Superficie total afectada por el vuelo de la línea: 825 metros cuadrados. Altura del conductor inferior sobre la finca: 7,50 metros.

Finca número 10.—Situación: Los Arenales. Denominación: La Huerta. Superficie total de la finca: 3.700 metros cuadrados. Clase de cultivo: Prado. Propietario: Doña María Teresa Fernández. Dirección: Carretera del Cristo. Colono: Don Saturnino Fernández. Dirección: Barrio Los Corzos. Vuelo de la línea medido sobre el eje: 30 metros. Separación entre fases extremas: 3,50 metros. Ancho afectado: 7,50 metros. Superficie total afectada por el vuelo de la línea: 225 metros cuadrados. Altura del conductor inferior sobre la finca: 12 metros.

Finca número 11.—Situación: El Caserón. Denominación: La Cardiella. Superficie total de la finca: 3.500 metros cuadrados. Clase de cultivo: Prado. Propietario: Don Joaquín Argüelles Secades. Dirección: El Caldero. Colono: Don Saturnino Fernández López. Dirección: Barrio de los Corzos. Vuelo de la línea medido sobre el eje: 44 metros. Separación entre fases extremas: 3,50 metros. Ancho afectado: 7,50 metros. Superficie total afectada por el vuelo de la línea: 330 metros cuadrados. Altura del conductor inferior sobre la finca: 13 metros. Apoyo número 4. Superficie ocupada por el apoyo: Un metro cuadrado.

Finca número 12.—Situación: El Caserón. Denominación: La Cardiella. Superficie total de la finca: 8.020 metros cuadrados. Clase de cultivo: Prado. Propietario: Don Ricardo Alonso. Dirección: Los Prietos. Vuelo de la línea medido sobre el eje: 18 metros. Separación entre fases extremas: 3,50 metros. Ancho afectado: 7,50 metros. Superficie total afectada por el vuelo de la línea: 135 metros cuadrados. Altura del conductor inferior sobre la finca: 11 metros.

Finca número 13.—Situación: El Caserón. Denominación: La Cardiella. Superficie total de la finca: 8.020 metros cuadrados. Clase de cultivo: Prado. Propietario: Don Manuel Riestra Rodríguez. Dirección: Los Prietos. Vuelo de la línea medido sobre el eje: 54 metros. Separación entre fases extremas: 3,50 metros. Ancho afectado: 7,50 metros. Superficie total afectada por el vuelo de la línea: 405 metros cuadrados. Altura del conductor inferior sobre la finca: Ocho metros.

Finca números 14, 15, 16, 17 y 18.—Situación: El Caserón. Denominación: La Cardiella. Superficie total de la finca: 3.800 metros cuadrados. Clase de cultivo: Prado y labor. Propietario: Doña Concepción González. Dirección: González del Valle, número 9. Vuelo de la línea medido sobre el eje: 86 metros. Separación entre fases extremas: 3,50 metros. Ancho afectado: 7,50 metros. Superficie total afectada por el vuelo de la línea: 645 metros cuadrados. Altura del conductor inferior sobre la finca: Nueve metros. Apoyo número 5. Superficie ocupada por el apoyo: Un metro cuadrado.

Finca número 19.—Situación: El Caserón. Denominación: Los Corzos. Superficie total de la finca: 3.700 metros cuadrados. Clase de cultivo: Prado. Propietario: Doña Rosario Bobes Alonso. Dirección: San Turcao. Vuelo de la línea medido sobre el eje: 68 metros. Separación entre fases extremas: 3,50 metros. Ancho afectado: 7,50 metros. Superficie total afectada por el vuelo de la línea: 510 metros cuadrados. Altura del conductor inferior sobre la finca: Ocho metros.

Finca número 20.—Situación: El Caserón. Denominación: Prao Junto a Casa. Superficie total de la finca: 4.680 metros cuadrados. Clase de cultivo: Prado. Propietario: Doña Camila González Pedregal. Dirección: San Tucao. Vuelo de la línea medido sobre el eje: 58 metros. Separación entre fases extremas: 3,60 metros. Ancho afectado: 7,50 metros. Superficie total afectada por el vuelo de la línea: 435 metros cuadrados. Altura del conductor inferior sobre la finca: 7,50 metros. Apoyo número 6. Superficie ocupada por el apoyo: Un metro cuadrado.

18878

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Salamanca por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectados por la línea de transporte de energía eléctrica que se cita.

Por Real Decreto 2186/1976, de 2 de julio, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 17 de septiembre del año en curso, se dispone la urgente ocupación por servidumbre de la línea de transporte de energía eléctrica a 380 KV. Villarino de los Aires (Salamanca)-Tordesillas (Valladolid), cuya concesionaria es «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», entre otras fincas, de la denominada «Dehesa Término Redondo de Trabanca», sita en término municipal de Trabanca (Salamanca).

Para el acto de levantamiento del acta previa a la ocupación y, en su caso, consignación del depósito previo, se ha fijado el día 20 de octubre de 1976, a las diez horas, en el citado Ayuntamiento de Trabanca.

La descripción pormenorizada de copropietarios proindiviso, usuarios, parcelas afectadas y extensión de la servidumbre se pueden examinar en el Ayuntamiento de Trabanca y en esta Delegación de Industria, sita en calle Padre Cámara, 14, Salamanca.

Los interesados podrán asistir al acto acompañados de Perito y un Notario, y asimismo, hasta el momento de levantar el acta previa, formular alegaciones encaminadas a subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Dado en Salamanca a 28 de septiembre de 1976.—El Delegado provincial del Ministerio de Industria, Julio Rodríguez Muñoz.—12.451-C.

18879

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Zamora por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectados por la línea de transporte de energía eléctrica que se cita.

Por Real Decreto 2186/1976, de julio, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 17 de septiembre del año en curso, se dispone la urgente ocupación de terrenos y bienes gravados por la servidumbre de paso de la línea de transporte de energía eléctrica a 380 KV. Villarino de los Aires (Salamanca)-Tordesillas (Valladolid), cuya concesionaria es «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Las fincas sitas en esta provincia afectadas por dicha disposición, propietarios de las mismas y extensión de los bienes a ocupar son los siguientes:

Número de las parcelas		Término municipal y paraje	Propietario	Afectación	
En el proyecto	En el Catastro			Longitud vuelo — m ²	Ocupación apoyo — m ²
779	Polígono 17, parcela 83 a), b), c).	San Marcial. Los Cercaos.	Don José y don Jerónimo Gómez.	164	—
781	Polígono 17, parcela 89.	San Marcial. Los Cercaos.	Don José y don Jerónimo Gómez.	50	—
840	Polígono 1, parcela 1.013, y polígono 1, parcela 975.	El Perdigón. El Baíllo.	Don Nicomedes García.	60	55,18
842'	Polígono 1, parcela 980.	El Perdigón. El Baíllo.	Don Manuel Zapata Villalpando.	43	—
869	Polígono 6, parcela 662 a) y b).	El Perdigón. El Baíllo.	Don Manuel Zapata Villalpando.	178	34,71

Para el acto de levantamiento del acta previa a la ocupación y, en su caso, consignación del depósito previo, se fija el día 14 de octubre de 1976, en el Ayuntamiento de El Perdigón, a las diez horas, para las parcelas 779 y 781; a las once horas, para la parcela 840, y a las doce horas, para las parcelas 842' y 869, refiriéndose todas las numeraciones a las correspondientes al proyecto.

Los interesados podrán asistir al acto acompañados de Perito y un Notario, y asimismo, hasta el momento de levantar el acta previa, formular alegaciones encaminadas a subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Dado en Zamora a 28 de septiembre de 1976.—El Delegado provincial, Juan Pantoja.—12.452-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

18880 RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se otorga el título de «Ganadería Diplomada» a la explotación ganadera de la Empresa Agrícola y Ganadera «S. Valentín, S. A.», propietaria de la finca denominada «La Coronela», del término municipal de Marchena (Sevilla).

Ilmo. Sr.: A solicitud de don Carlos de Oriol e Ybarra, en nombre y representación de la Empresa Agrícola y Ganadera «S. Valentín, S. A.», para que le fuese concedido el título de «Ganadería Diplomada» a la de su propiedad de la especie bovina de raza Frisona, situada en la finca denominada «La Coronela», ubicada en el término municipal de Marchena (Sevilla);

Vistos los informes preceptivos y de acuerdo con lo que determinan el Decreto de 26 de julio de 1956 y la Orden ministerial de 14 de enero de 1957, le sea concedido por orden del excelentísimo señor Ministro de este Departamento, con esta fecha y a propuesta de esta Dirección General, el título de «Ganadería Diplomada» a la citada explotación animal.

Lo que pongo en conocimiento de V. I. a los efectos señalados en las referidas disposiciones.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 6 de julio de 1976.—El Director general, Antonio Salvador Chico.

Ilmo. Sr. Delegado provincial del Ministerio de Agricultura en Sevilla.

MINISTERIO DE COMERCIO

18881 ORDEN de 30 de junio de 1976 por la que se autoriza a la firma «Marconi Española, S. A.», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de partes y piezas sueltas y la exportación de radiotelefonos.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Marconi Española, So-

ciudad Anónima», solicitando el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de partes y piezas sueltas y la exportación de radiotelefonos.

Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

1.º Se autoriza a la firma «Marconi Española, S. A.», con domicilio en Madrid, carretera de Andalucía, kilómetro 10, el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de:

- condensadores (P. A. 85.18.01),
- bobinas de inducción (P. A. 85.01.23),
- transformadores (P. A. 85.01.22),
- altavoces (P. A. 85.14),
- semiconductores (P. A. 85.21.71),
- cristales piezoeléctricos (P. A. 85.21.61),
- cápsulas microfónicas (P. A. 85.14),
- potenciómetros (P. A. 85.19.31),
- resistencias (P. A. 85.19.39),
- material corte y conexión (P. A. 85.19.11).

y la exportación de radiotelefonos, modelo Starphone SF.1 (P. A. 85.15.19).

2.º A efectos contables se establece lo siguiente:

Por cada radiotelefono, modelo Starphone SF.1, exportado se podrán importar con franquicia arancelaria, o se devolverán los derechos arancelarios, según el sistema a que se acoja el interesado, las cantidades de mercancías que se citan a continuación:

	Referencia
A) Condensadores:	
6 de 2,10 pF	37C-CV41-080-AOB.
2 de 3,3 pF ± 0,5 pF P.100	SN-216695.
1 de 4,7 pF 0,5 P.100	SN-216696.
1 de 5,6 pF 10 % 8101/025	42C-CA33-256-0BA.
1 de 8,2 pF 5 % P.100	SN-216698.
1 de 10 pF 5 % P.100	42C-CA33-310-AKW.
2 de 10 pF 10 % 8101/025	37C-CA33-310-OLA.
2 de 12 pF 5 % NPO	37C-CA33-312-EYA.
4 de 15 pF 5 % NPO	SN-216701.
1 de 18 pF 5 % NPO	SN-216702.
4 de 22 pF 5 % NPO	SN-216705.
2 de 27 pF 5 % N330	37C-CA33-327-EKB.
1 de 33 pF 5 % N750	37C-CA33-333-EKB.
1 de 47 pF 5 % N750	37C-CA33-347-EKC.
1 de 82 pF 5 % SN.1600	37C-CA33-382-EKA.
1 de 100 pF 5 % SN.1100	SN-216712.
3 de 180 pF 5 % SN.1600	37C-CA33-418-ELB.
6 de 220 pF + 80-20 % SE5	37C-CA33-422-JRB.
1 de 0,022 mF ± 2,5 % 30V-71AHS	37C-CA41-482-AJA.
11 de 1000 pF + 80-20 % 8101/025	37C-CA33-510-CSA.
2 de 4700 pF ± 10 % 250V M310	37C-CA33-547-FLA.
1 de 0,022 mF ± 10 % 250V M310	37C-CA43-610-FLB.
20 de 0,01 mF + 80-20 % 8122/025	37C-CA33-610-OSC.
1 de 0,022 mF ± 10 % V.M310	37C-CA43-622-EKA.
2 de 0,1 mF + 50-20 % 35V TAG	37C-CA52-116-KRA.
2 de 0,22 mF ± 20 % 35V. TAG	37C-CA52-122-KNB.
2 de 0,47 mF 20 % 35V. TAG	37C-CA52-141-KNC.
6 de 1 mF 20 % F335R	37C-CA52-210-GNA.
7 de 1 mF 20 % 35V TAG	37C-CA52-210-KRA.
2 de 3,3 mF 20 % 6V. F335R	37C-CA52-233-ANA.